DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
Dirección de Administración y Finanzas
Sub Unidad Operativa Nº 48

DICTAMEN D.A.F. - SUOC 48 Nº 05 2021

REF.: JUSTIFICACIÓN DE PRECIO REFERENCIAL EN EL PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2021 – ADQUISICIÓN DE TONER PARA USO DE LA DIGESA - ID 395.467.-

San Lorenzo, 28 de abril del 2021

ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Que en cumplimiento a lo dispuesto a la Resolución DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, en su Art. 2° dice: "*PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*".

Que, la SUOC Nº 48 Dirección General de Salud Ambiental, ha verificado las Especificaciones Técnicas para el inicio del proceso licitatorio, incluyendo los precios referenciales obtenidos de la cotización de empresas, páginas web y otros obtenidos del SICP y ha analizado los mismos de acuerdo a las reglamentaciones administrativas vigentes, según establece el artículo 15 de la Ley 2051/2003.

En este sentido, se incorporaron al análisis precios de otros procesos (adjudicados), que fueron obtenidos del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), para contar con la cantidad de precios referenciales requeridos para cada ítem. Esto podrá apreciase en el Formulario de Análisis de Precios Referenciales que forma parte del presente Dictamen

Que, la metodología aplicada se enmarca a lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en lo pertinente dice: "*Método para la Elaboración de Precios Referenciales: • Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o*

Carlos A. [illegible] Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
Dirección de Administración y Finanzas
Sub Unidad Operativa Nº 48

DICTAMEN D.A.F. - SUOC 48 Nº 05 2021

REF.: JUSTIFICACIÓN DE PRECIO REFERENCIAL EN EL PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2021 – ADQUISICIÓN DE TONER PARA USO DE LA DIGESA - ID 395.467.-

Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. • Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. • A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados".

Que, en base a los extremos expuestos, se puede colegir que el método aplicado para la obtención del Precio Referencial fue el precio promedio, según lo establecido en el Anexo de la Resolución Nº DNCP N° 1890/2020 apartado 2. *Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, **páginas web**, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado* 3. *Precios adjudicados por la propia Convocante y 4. Precios de potenciales oferentes*, las cuales se detallen en el cuadro siguiente;

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	Precio Promedio Referencial
1	Tóner para fotocopiadora CANON IMAGERUNNER 2525 –GPR – 35 – color negro; Rendimiento mínimo de 14.600 páginas. SERIAL 2785BOO3AA	435.667
2	Toner para impresora LASER HP, Modelo 107 W, 105ª; Color Negro. Rendimiento mínimo de 1.000 páginas.	552.333
3	Tóner para impresora LASER HP; para el MODELO 1022; 12 A; Color Negro. Rendimiento mínimo de 2.000 páginas. SERIAL Q2612A	633.124
4	Tóner para impresora de la marca HP; para el MODELO 1320 HP 49ª; Color Negro; Rendimiento mínimo de 6.000 páginas. SERIAL Q5949X	870.455
5	Tóner para impresora LASER de la marca KYOCERA; para el MODELO FS-C5250 DN; Color Negro; TK-590K – Rendimiento mínimo de 7.000 páginas. SERIAL 1TO2KVONLO	1.230.000
6	Tóner; para impresora LASER de la marca KYOCERA; MODELO FS-C5250 DN; Color Magenta; TK-590M Rendimiento mínimo de 5.000 páginas. SERIAL 1TO2KVBONLO	1.230.000
7	Tóner; para impresora LASER de la marca KYOCERA; MODELO FS-C5250 D; Color Yellow (amarillo) – TK 590Y; Rendimiento mínimo de 5.000 páginas. SERIAL 1TO2KVANLO	1.230.000
8	Tóner para impresora LASER de la marca KYOCERA; MODELO FS-C5250 DN; Color Cyan (azul); TK-590C Rendimiento mínimo de 5.000 páginas. SERIAL 1TO2KVCNLO	1.230.000

Carlos A. Española Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
Dirección de Administración y Finanzas
Sub Unidad Operativa Nº 48

DICTAMEN D.A.F. - SUOC 48 Nº 05 2021

REF.: JUSTIFICACIÓN DE PRECIO REFERENCIAL EN EL PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2021 – ADQUISICIÓN DE TONER PARA USO DE LA DIGESA - ID 395.467.-

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	Precio Promedio Referencial
9	Tóner para impresora LASER de la marca LEXMARK; modelo MONO MS410 DN – 504H; Rendimiento mínimo de 5.000 páginas. SERIAL 50F4H00	1.345.667
10	Tóner para fotocopiadora XEROX MODELO 3325. Negro original. Rendimiento de como mínimo 5.000 impresiones.	1.631.667

Que, en fecha 12/04/2021 por nota D.G. Nº 239-LL/DIGESA/2021, se ha remitido los Formularios Nº 2, 3 y 4 a la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación – DGTIC a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 89/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2021, GESTIÓN Y LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, que estipula; 340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS, 342 Adquisición de Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza*: Los llamados de ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER, serán remitidos a la Dirección General de Tecnología e Información y Comunicación (D.G.T.I.C), de acuerdo a sus criterios de presentación, la cual realizara la revisión de las Especificaciones Técnicas, Código de Catalogo y Precio Referencial para la Obtención del Visto Bueno.-*

Que, en fecha 21/04/2021 por nota D.G.T.I.C. Nº 264/2021, se da el parecer favorable para proseguir con los trámites administrativos correspondientes y se adjunta a la presente el Memorándum Nº 9/2021 de la Dirección de Mesa de Ayuda/DGTIC, Especificaciones Técnicas Verificadas y Sugeridas, la cual forman parte de este análisis.-

Que, a fin de utilizar como precio referencial lo sugerido por la Dirección de Mesa de Ayuda/DGTIC, se sugiere realizar el ajuste a los precios referenciales obtenido del análisis realizado en fecha 09/04/2021, el cual se detallan a continuación;

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	Precio Promedio Referencial	Ajuste	Precio Sugerido por la DGTIC
1	Tóner para fotocopiadora CANON IMAGERUNNER 2525 –GPR – 35 – color negro; Rendimiento mínimo de 14.600 páginas. SERIAL 2785BOO3AA	435.667	44.333	480.000
2	Toner para impresora LASER HP, Modelo 107 W, 105ª; Color Negro. Rendimiento mínimo de 1.000 páginas.	552.333	27.667	580.000
3	Tóner para impresora LASER HP; para el MODELO 1022; 12 A; Color Negro. Rendimiento mínimo de 2.000 páginas. SERIAL Q2612A	633.124	66.876	700.000
4	Tóner para impresora de la marca HP; para el MODELO 1320 HP 49ª; Color Negro; Rendimiento mínimo de 6.000 páginas. SERIAL Q5949X	870.455	219.545	1.090.000

Carlos A. Espínola Sosa
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
Dirección de Administración y Finanzas
Sub Unidad Operativa Nº 48

DICTAMEN D.A.F. - SUOC 48 Nº 05 2021

REF.: JUSTIFICACIÓN DE PRECIO REFERENCIAL EN EL PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2021 – ADQUISICIÓN DE TONER PARA USO DE LA DIGESA - ID 395.467.-

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	Precio Promedio Referencial	Ajuste	Precio Sugerido por la DGTIC
5	Tóner para impresora LASER de la marca KYOCERA; para el MODELO FS-C5250 DN; Color Negro; TK-590K – Rendimiento mínimo de 7.000 páginas. SERIAL 1TO2KVONLO	1.230.000	98.000	1.328.000
6	Tóner; para impresora LASER de la marca KYOCERA; MODELO FS-C5250 DN; Color Magenta; TK-590M Rendimiento mínimo de 5.000 páginas. SERIAL 1TO2KVBONLO	1.230.000	98.000	1.328.000
7	Tóner; para impresora LASER de la marca KYOCERA; MODELO FS-C5250 D; Color Yellow (amarillo) – TK 590Y; Rendimiento mínimo de 5.000 páginas. SERIAL 1TO2KVANLO	1.230.000	98.000	1.328.000
8	Tóner para impresora LASER de la marca KYOCERA; MODELO FS-C5250 DN; Color Cyan (azul); TK-590C Rendimiento mínimo de 5.000 páginas. SERIAL 1TO2KVCNLO	1.230.000	98.000	1.328.000
9	Tóner para impresora LASER de la marca LEXMARK; modelo MONO MS410 DN – 504H; Rendimiento mínimo de 5.000 páginas. SERIAL 50F4H00	1.345.667	154.333	1.500.000
10	Tóner para fotocopiadora XEROX MODELO 3325. Negro original. Rendimiento de como mínimo 5.000 impresiones.	1.631.667	63.333	1.695.000

Todos estos constan en la evidencia documental adjunta presentada.-

Por tanto, en base a lo expuesto, esta Sub Unidad Operativa de Contrataciones versa exclusivamente sobre la aplicación correcta de la metodología estipulada en la Guía para la Elaboración de Precios Referenciales – Resolución DNCP Nº 1890/2020, correspondiendo a cada administrador de contrato y/o área solicitante elevar los documentos respaldatorios considerando cualquier otra característica del mercado, debiendo garantizar la razonabilidad y ejecutabilidad de los precios, con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 4 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" que establece los principios de Economía y Eficacia.-

Es mi dictamen, salvo mejor parecer.

Carlos A. Espínola Cubas
Director de Administración y Finanzas

D.G.T.I.C N°264/2021

Asunción, 21 de abril de 2021.-

SEÑOR
ING.FOR. LUIS LEGUIZAMÓN OVELAR, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
PRESENTE

SIMESEN°62322/2020

Me dirijo a usted, en referencia a la D.G. N°239-LL/DIGESA/2021, en atención al llamado *"Adquisición de Tintas y Tener" correspondiente a la Dirección General de Salud Ambiental,* solicita el visto bueno de las especificaciones técnicas, en el marco de la resolución S.G N°89/2021, por la cual se aprueban los lineamientos de gestión para la elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021.

En ese contexto, se da el parecer favorable para perseguir con los trámites administrativos que correspondan.

Adjunto, el Memorándum N°9/2021 de la Dirección de Mesa de Ayuda/DGTIC, Especificaciones Técnicas Verificadas y Sugeridas y el Expediente original.

Sin otro particular me despido de Usted, atentamente.

Ing. Emidal González Aguilera
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
SECRETARIA GENERAL
Expediente N° 1029
Fecha: 23/04/21 Hora: 07:28
Recibido por: Elvira F

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y B.S.
DIGESA
RECIBIDO
23 ABR 2021
Dir. de Administración y Finanzas
284
Johana

TESÁI HA TEKO PORÃVE Moterondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORÁNDUM DMA - DGTIC Nº 9/2021

A : Ing. Emidal González Aguilera, Director General
Dirección Gral. de Tecnologías de la Información y la Comunicación

DE : Lic. Silvia L. Benítez B., Directora
Dirección de Mesa de Ayuda -DGTIC

REF. : NOTA D.G. N° 239-LL/DIGESA/2021 - VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER – SIMESE 62.322

FECHA : 15 de abril de 2021

Me dirijo a Usted respecto a la Nota de referencia en donde se solicita Visto Bueno de especificaciones técnicas para Adquisición de Tintas y Tóner de la Dirección General de Salud Ambiental, en el marco de la Resolución S.G. N° 89/2021, por la cual se aprueban los lineamentos de gestión para la Elaboración del PAC 2021.

Para su Visto Bueno, según mejor parecer.

Se adjunta:

- Especificaciones técnicas verificadas y sugeridas.
- Expediente Original

Atentamente.

Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación
MSPyBS
Folio: 62322
Recibido
Fecha: 15 ABR. 2021
Hora: 18:07
Salida Sanitaria
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

DIGESA- EPECIFICACIONES TÉCNICAS - D.G. N°239/2021-SIMESE 622322.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	TOTAL
		CANON			
1	TONER NEGRO PARA IMPRESORA (ORIGINAL)	TONER NEGRO PARA IMPRESORA Canon imageRUNNER 2525 (ORIGINAL DE LA MARCA DEL EQUIPO/NO COMPATIBLE/NO GENERICO/NO RE-MANUFACTURADO) SERIAL: 2785B003AA (GPR-35)	12	480.000	5.760.000
		HP			
2	TONER NEGRO PARA IMPRESORA (ORIGINAL)	TONER NEGRO PARA IMPRESORA HP Laser 107w (ORIGINAL DE LA MARCA DEL EQUIPO/NO COMPATIBLE/NO GENERICO/NO RE-MANUFACTURADO) SERIAL: W1105A (HP 105A)	3	580.000	1.740.000
3	TONER NEGRO PARA IMPRESORA (ORIGINAL)	TONER NEGRO PARA IMPRESORA HP LaserJet 1022 (ORIGINAL DE LA MARCA DEL EQUIPO/NO COMPATIBLE/NO GENERICO/NO RE-MANUFACTURADO) SERIAL: Q2612A (HP 12A)	3	700.000	2.100.000
4	TONER NEGRO PARA IMPRESORA (ORIGINAL)	TONER NEGRO PARA IMPRESORA HP LaserJet 1320 (ORIGINAL DE LA MARCA DEL EQUIPO/NO COMPATIBLE/NO GENERICO/NO RE-MANUFACTURADO) SERIAL: Q5949A (HP 49A)	3	1.090.000	3.270.000
		KYOCERA			
5	TONER NEGRO PARA IMPRESORA (ORIGINAL)	TONER NEGRO PARA IMPRESORA KYOCERA TK 590 (ORIGINAL DE LA MARCA DEL EQUIPO/NO COMPATIBLE/NO GENERICO/NO RE-MANUFACTURADO) SERIAL N° 1T02KVONL0 (TK 590)	6	1.328.000	7.968.000
6	TONER COLOR PARA IMPRESORA (ORIGINAL)	TONER MAGENTA PARA IMPRESORA KYOCERA TK 590 (ORIGINAL DE LA MARCA DEL EQUIPO/NO COMPATIBLE/NO GENERICO/NO RE-MANUFACTURADO) SERIAL N° 1T02KVBNL0 (TK 590M)	6	1.328.000	7.968.000
7	TONER COLOR PARA IMPRESORA (ORIGINAL)	TONER AMARILLO PARA IMPRESORA KYOCERA TK 590 (ORIGINAL DE LA MARCA DEL EQUIPO/NO COMPATIBLE/NO GENERICO/NO RE-MANUFACTURADO) SERIAL N° 1T02KVANL0 (TK 590Y)	6	1.328.000	7.968.000
8	TONER COLOR PARA IMPRESORA (ORIGINAL)	TONER CYAN PARA IMPRESORA KYOCERA TK 590 (ORIGINAL DE LA MARCA DEL EQUIPO/NO COMPATIBLE/NO GENERICO/NO RE-MANUFACTURADO) SERIAL N° 1T02KVCNL0 (TK 590C)	6	1.328.000	7.968.000
		LEXMARK			
9	TONER NEGRO PARA IMPRESORA (ORIGINAL)	TONER NEGRO PARA IMPRESORA Lexmark MS410dn (ORIGINAL DE LA MARCA DEL EQUIPO/NO COMPATIBLE/NO GENERICO/NO RE-MANUFACTURADO) SERIAL N° 50F4H00 (504H)	3	1.500.000	4.500.000
		XEROX			
10	TONER NEGRO PARA IMPRESORA (ORIGINAL)	TONER NEGRO PARA IMPRESORA WorkCentre 3325 (ORIGINAL DE LA MARCA DEL EQUIPO/NO COMPATIBLE/NO GENERICO/NO RE-MANUFACTURADO) SERIAL N° 106R02313	3	1.695.000	5.085.000
				TOTAL	**G 54.327.000**

Departamento de Mantenimientos

Laurita Riquelme
Técnico
DGTIC - M.S.P. y B.S.

Carlos Arnaldo Ortiz M.
Jefe Depto. de Mantenimiento
DGTIC - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

D.G. Nº 239 -LL/DIGESA/2021

San Lorenzo, 12 de abril de 2021

Señor
Ing. Emidal González Aguilera, Director General
Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación - DGTIC
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio a quien corresponda, en referencia a la Resolución Nº 89/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2021, GESTIÓN Y LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, que estipula; 340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS, **342** Adquisición de Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza: *Los llamados de **ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER**, serán remitidos a la Dirección General de Tecnología e Información y Comunicación (D.G.T.I.C), de acuerdo a sus criterios de presentación, la cual realizara la revisión de las Especificaciones Técnicas, Código de Catalogo y Precio Referencial para la Obtención del Visto Bueno...-*

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la mencionada resolución solicito el Visto Bueno de las Especificaciones Técnicas para la Adquisición Tóner para Uso de la DIGESA, para la cual adjunto a la presente los siguientes formularios;

- ✓ Formulario Nº 2 - Requisito de Solicitud de Adquisición de Bienes o Servicios
- ✓ Formulario Nº 3 Planilla de Requerimientos - Especificaciones Técnicas y Precio Referenciales
- ✓ Formulario Nº 4 - Planilla de Análisis de Precio de Referencia.

Sin otro particular, y esperando una respuesta a lo solicitado, aprovecho la ocasión para saludarlo, atentamente.-

Ing. For. Luis Leguizamón Ovelar
Director General

Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación
Número: 62322 Fecha: 12/04/21
Recibido: Eva Hora: 15:45

DGTIC
DSI
DMA ✓
DS
DI
UGA
AT
FECHA: 04/2
procesar

A: DPTO DE MAUT

Lic. Silvia Benítez
Directora de Mesa de Ayuda
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Laura Riquelme
Técnico
DGTIC - M.S.P. y B.S.
13/04/2021
-15:11 hs